

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9 214

Segovia.—Viernes 2 de Junio de 1935

Correspondencia: Apartado número 11

## ATISBOS

### La enseñanza en la aldea

Por ALBERTO CAMBA.

He afirmado en varias ocasiones y ahora insisto nuevamente en repetir, que más que la posesión de una cultura extensa, lo que interesa al maestro, y por consiguiente al padre de familia, es que aquél sepa lo necesario para enseñar a los niños lo que éstos deban aprender durante la edad escolar. La cultura del maestro debe ser más práctica que brillante, y ha de estar cimentada sobre realidades, en lugar de estarlo sobre apariencias. La captación del espíritu infantil no suele lograrse con ratiocinios complicados, sino con exposiciones sencillas y claras. El maestro debe ser ante todo y sobre todo, un buen observador de la vida para poder extraer de ella las experiencias necesarias a la mejor preparación del niño.

El maestro, singularmente en la aldea, no tiene que relacionarse y entenderse solamente con los niños, sino con las familias de los niños. La escuela no es una torrecita de marfil erigida en el centro del pueblo, a modo de cantón independiente, para ocupación única y exclusiva del maestro. La misión social de éste, sin desvirtuar su condición de funcionario del Estado—sobre cuyo punto habría mucho que discutir—, es de apostolado dentro del medio rural. La ejemplaridad de su conducta, la pureza de sus costumbres, la afabilidad de su trato, la sencillez de su vida, la generosidad de sus sacrificios, la abnegación y el entusiasmo en el cumplimiento de sus deberes y la dignidad de su conducta política—políticamente se entiende en el ejercicio de la ciudadanía y no en la aspiración al mangoneo caciquil, si hemos de considerarlo como tal funcionario del Estado—, son prendas y virtudes que le granjearán la estimación y el respeto de las gentes del pueblo. Esta captación se trocará, al cabo del tiempo, en veneración y fe, y las cualidades que determinan tal distinción destacarán luego la fuerza de su autoridad moral en forma de que todos—grandes y chicos, ricos y pobres—vean en él al hombre integérrimo cuyos méritos personales le hacen capaz de servir de modelo a los demás. Ciudadano de cristal cuya luz interior se irradie en torno suyo en amplia expansión de claridades.

Tal relieve habrá de lograrlo el maestro por su conocimiento y observación de la vida, mejor que por la acumulación de sabihondeces libérricas. Dentro de su ingenuidad y rudeza, es la gente aldeana muy avisada para penetrar en el fondo de las apariencias y escudriñar de un solo golpe de vista las realidades íntimas de los hombres. El hombre de campo tiene un fino sentido comprensivo para ahondarse con escrutaciones silenciosas en el misterio de las conciencias. Por su natural reflexivo, y más aún que por eso, por su experiencia de la vida, sabe que toda esa monserga de pedagogías enrevesadas que algunos se ufanan en lucir como muestra de opulencia cultural, no sirven para alumbrar mejor los meollos infantiles, que explicando llanamente, con palabras claras y precisas, las verdades elementales de la humana sabiduría. El labriego no se deja ya seducir por el relumbrón del tópic. Se ha abusado tanto de ello que ya no hay posibilidad de uncir su admiración al encandilamiento de los lugares comunes brillantemente administrados. Prefiere lo práctico, lo que sirva al hijo para algo más que para embullarle el oído con bombombancias de buen sonido, aunque de poca sustancia y provecho.

No tiene el maestro que conquistar solamente niños en la aldea, sino también familias. De estas gentes toscas, sencillas y graves de los pueblos, tiene que aprender mucho el maestro para enseñárselo a sus discípulos. En

vez de darse por entero a los tratados de pedagogía científica—bellas prosas ineficaces en muchas ocasiones ante el caso práctico surgido a cada momento—, deberá aplicar íntegramente su atención a «leer en los hombres»—pedagogía experimental de la propia observación—, analizando los pequeños detalles de sus vidas, que ellas le enseñarán con sus rasgos y accidentes muchas cosas útiles que no se escriben en los libros, ni se enseñan en las aulas de las Escuelas Normales. Como modelador del alma infantil no pretenderá crear a su placer la conciencia del niño, sino que procurará concertar las inclinaciones de los muchachos con los hábitos y tradiciones locales, en lo que éstas tengan de bueno y respetable, aceptando las novedades que su buen sentido le sugiera aprovechar, en relación con los avances de la vida moderna.

La escuela primaria no tiene por misión la de «estructurar» sabios, sino la de preparar entendimientos y voluntades para una formación ulterior cimentando la personalidad moral del niño con exposiciones cordiales y justas de las cosas que en la edad escolar deba el niño conocer. El aldeano de hoy, padre de familia con quien ha de tratar constantemente el maestro, no se deja ya suggestionar, como antes, por la pirueta ingeniosa. Son muchos los elementos de enseñanza que concurren a los pueblos—prensa, teléfono, telégrafo, radio, auto, etcétera—, para coadyuvar a la mejor ilustración de las gentes, en punto al conocimiento de la vida. Ahora se oyen más voces en la aldea que la del maestro, acaparador en tiempos pasados de gran parte de la cultura ru-

ral. Diariamente escucha el aldeano la referencia de cómo se desenvuelven las actividades políticas en todo el país y oye discursos sobre arte, ciencias, deportes, etc., y percibe la vibración de la vida mundial, desde el rincón apacible de su hogar. La talla de las «figuras» locales se han amenguado muchísimo desde que está al tanto de cómo se producen las eminencias de fuera del lugar. El progreso ha rasado todos los lugares de la tierra nivelando muchas apariencias.

El campesino de hogaño tiene ya aptitud suficiente para juzgar por sí mismo la calidad de las enseñanzas que reciben sus hijos. Está convencido de los grandes servicios que su concurso puede prestar a la causa de la cultura rural y piensa como Paríot que es tanto o más interesante el concurso prestado por la escuela a la familia como el prestado por la familia a la escuela. La familia aldeana está ya en condiciones de suficiencia para cooperar eficazmente con el maestro a la mejor ordenación de la escuela.

### La Dirección de Seguridad prohíbe a los periódicos publicar las declaraciones de un diputado

Al que lo hiciera le será aplicada la Ley de Defensa

Madrid, 2.—El ministro de la Gobernación dijo esta madrugada a los periodistas:—Existen unas declaraciones hechas por un señor diputado cuya publicación he prohibido. El periódico que lo hiciera incurrirá en lo que dispone el apartado quinto del artículo 1.º de la ley de 21 de Octubre de 1931. Así lo he advertido a los directores de periódicos por conducto del director de Seguridad y de los gobernadores civiles.

### García Sanchiz ha desistido de dar una charla en Segovia a beneficio del circo Feijóo

Como consecuencia de una carta que le ha enviado el señor alcalde

presiones de viaje; de todo podía haber menos política.

Hace unas noches hablamos con el representante del circo Feijóo, don Mariano Carpi, que se encontraba en Segovia, para solventar algunos asuntos relacionados con el siniestro. Otras personas asistían a la entrevista. El señor Carpi confirmó la noticia que ya publicamos en estas columnas acerca del festival que a beneficio de dicha troupe se celebrará en Madrid con intervención de Fleta y Hipólito Lázaro. Le preguntamos en qué estado se hallaban las gestiones encaminadas a aceptar el ofrecimiento de García Sanchiz, en cuanto a Segovia, y nos dijo textualmente: «He estado en Madrid hablando con mi amigo García Sanchiz, quien me comunicó una noticia harto desagradable. Había recibido una carta del alcalde de Segovia en la que, luego de agradecerle su ofrecimiento, le decía, en síntesis, que las disponibilidades económicas del pueblo segoviano, por no sé qué causas, no eran las más apropiadas para que su beneficiaria se celebrara en nuestra ciudad con garantías de éxito económico.»

Campeños y pastores que acaso sufrieran hartazgo de palabras belicosas, impregnadas de odio y de rencor, que iban minando los cimientos de su fe y de su razón... García Sanchiz, que ha prodigado su arte en beneficio del prójimo necesitado, envió al alcalde de Segovia (lo recordarán los amables lectores), un telegrama ofreciéndose a dar una charla en nuestra capital. Lo que se recaudara pasaría íntegramente a manos de los artistas del circo Feijóo. Aquel telefonema está publicado en estas columnas. Y apuntábamos que el señor alcalde había tratado de rehusar el ofrecimiento proponiendo que la charla se celebrara en Madrid, porque allí ofrecía mayores posibilidades de éxito económico. El señor alcalde, por razones que no acertamos a explicarnos, no aceptó inmediatamente el generoso ofrecimiento de García Sanchiz y estaba obligado, a juicio nuestro, a prestar su apoyo moral a la iniciativa.

La charla de García Sanchiz habría de versar sobre temas de arte e im-

Rincón la oferta a las personas que estimó conveniente «se escribió una carta al señor García Sanchiz», y he aquí su contestación, según aquel organillo: «Madrid, 21 Mayo 1933. Señor don Pedro Rincón. Mi querido amigo: (1) Recibo su amable carta y me parece (muy lógico) cuanto en ella me dice. Aguardaremos, pues, la llegada de los señores artistas... etc., etc.—FEDERICO GARCÍA SANCHIZ.» Y... colorín «colorao», este cuento se ha «acabao».

«Qué ha de acabarse! Seguiremos la historia, no «cuento». El lector se habrá quedado sin saber qué razones aconsejaban al señor alcalde a abandonar el proyecto de García Sanchiz ni qué contestó éste. Y no lo sabe por la razón sencilla de que el señor Rincón ha puesto en práctica el procedimiento de Juan Palomo

Una carta de García Sanchiz Mas como nosotros nos sorprendimos tanto con la referencia del artista Carpi como éste se sorprendiera al oír de labios del «Mago de la palabra», solicitamos de García Sanchiz ratificación o rectificación de aquella y he aquí lo que nos ha contestado: «Señor director de EL ADELANTADO: Distinguido compañero: he recibido una grata sorpresa con su interés por mi posible visita a Segovia. Atendiendo a sus amables deseos le diré que lo sucedido es lo siguiente: A mi telegrama desde Sevilla contestó con toda amabilidad el señor alcalde de Segovia, pero advirtiéndome que en vista de que la troupe Feijóo ya se había marchado de Segovia y teniendo en cuenta que días antes habíase realizado una función benéfica para dichos artistas consideraba oportuno abandonar mi proyecto, QUE ACASO NO DIESE EL RESULTADO ECONOMICO APETECIDO. Ante las palabras tan razonables y afectuosas de don Pedro Rincón, asentí, sin reservas, encontrando lógico y prudente el criterio de dicha autoridad.

Hoy día no le oculto que, un poco conmovido, por la generosa curiosidad segoviana en torno a este mínimo incidente, no es verdad eso de que no me quedase ninguna reserva mental. Porque es lo cierto que no dejaba de dolerme el que mientras de toda España recibía invitaciones y solicitudes, Segovia rechazase mi espontánea y desinteresada oferta. Compensado ya de sobre este sentimiento de desamparo, no me queda sino aclarar la verdad, que no perjudica en nada, sino al contrario, a don Pedro Rincón, y ofrecerme de usted y de todos los segovianos con la más patriótica hermandad, s. s. FEDERICO GARCÍA SANCHIZ. Madrid, Mayo 1933.»

Esta es la verdad que el señor Rincón, conoedor del mal efecto que ha causado en Segovia su inoportuna contestación, trata de desvirtuar. (1) Nos recuerda este «Mi querido amigo» a aquel otro «Mi querido amigo» que don Pedro Rincón escribió, de su puño y letra, sobre un «Muy señor mío» con que encabezaba la carta (de la que obra la copia enmendada en nuestro archivo y que nos fué remitida para su inserción en estas columnas), que le dirigió el señor Albornoz, cuando era ministro de Fomento, a propósito de la repoblación del Pinarillo.

Tal ha de resultar, sin duda, el que bajo la presidencia del excelentísimo y reverendísimo señor obispo, celebrará la Conferencia de San Vicente de Paúl, de esta ciudad, el próximo

### ACTO SOLEMNE

Tal ha de resultar, sin duda, el que bajo la presidencia del excelentísimo y reverendísimo señor obispo, celebrará la Conferencia de San Vicente de Paúl, de esta ciudad, el próximo

domingo, día 4 de Junio, para conmemorar el primer centenario de la fundación de esta obra internacional de caridad.

Tendrá lugar en el Seminario Conciliar, a las once treinta de la mañana, y harán uso de la palabra el presidente de dicha asociación, don Angel Onrubia y don Luis Olbés, catedrático de Geografía e Historia y socio activo de dicha Conferencia.

A este acto, que será público, pueden asistir cuantas personas lo deseen.

### El Sindicato Católico obrero de Segovia protesta contra la ley de Congregaciones

Se ha cursado por la organización citada el siguiente telegrama: «Presidente República.

Madrid. En nombre 300 obreros católicos, protestamos enérgicamente contra ley Congregaciones religiosas, rogando se someta a nuevo estudio, por ser atentatoria a los intereses católicos y culturales. Sindicato Católico Obrero de Segovia.»

### Se admiten ofertas de ganado vacuno, ternera y cordero

Carnicería y Salchichería Pacheco

Corpus, 5 Teléfono 214

### Las Diputaciones de Zamora, Santander, León, Soria y Segovia se reúnen para tratar de la construcción de un manicomio Psiquiátrico

Su coste se calcula en ocho millones de pesetas. La Comisión gestora de Palencia realizará un anteproyecto

Palencia, 1.—A las cuatro de la tarde se reunieron ayer en el salón de actos de la Diputación provincial los representantes de las comisiones gestoras de Zamora, Santander, León, Soria, y Segovia, con objeto de tratar de la iniciativa de la de Palencia de construir mancomunadamente un establecimiento Psiquiátrico de carácter regional.

El señor Casañé saludó a las representaciones que han acudido al llamamiento de la comisión gestora de Palencia y explica el alcance de su iniciativa. Se trata—dice de estudiar la conveniencia de crear un Manicomio, del tipo de Asilo-Granja Agrícola, donde puedan ser recogidos los enfermos mentales pensionados por las Diputaciones provinciales. Entiendo que en primer término deben sumarse las cantidades que las Diputaciones congregadas pagan por este servicio con el fin de estudiar si conviene llevar a efecto esta idea, no teniendo sólo presente la suma que desembolsan en la actualidad, sino la que deben satisfacer para evitar que los enfermos se encuentren reclusos en verdaderas cárceles, como ocurre ahora.

Habla del tipo de pensión establecido para los asilados de Palencia por los que se paga a razón de tres pesetas diarias por enfermo. Anuncia que desde primero de Enero de 1934 se satisfará la cantidad de 3,50 pesetas. Lee cifras de estadísticas para demostrar que sólo el quince por ciento de los enfermos dementes producen gastos de médico y botica, quedando libres más de un setenta por ciento de la población asilada, a quienes sólo hay que pagar el albergue.

Según su opinión un Frenocomio Moderno podía construirse con la cantidad de seis millones de pesetas, desembolso que quedaría amortizado en el plazo de veinticinco años.

El representante de Santander felicita a la Comisión gestora por su proyecto. Dice que su provincia tiene que servirse de los Manicomios de Palencia y Valladolid para recluir a los trescientos enfermos, próximamente, que se ve en la necesidad de sostener todos los años la Corporación que representa. El ideal—añade—sería que cada Diputación tuviese su establecimiento, pero como las condiciones económicas en que estos organismos se desenvuelven no lo permiten, cree acertado que se intente la construcción mancomunada de un gran establecimiento regional del tipo de Asilo-Granja Agrícola. Tiene la esperanza de que la iniciativa cristalice en

Se acentúa la impresión de que, aprobada la ley de Garantías, se retirarán del Parlamento las oposiciones, si el Gobierno no plantea la cuestión de confianza

Madrid, 2.—Al levantarse la sesión de la tarde, se dijo en los pasillos del Congreso que el proyecto de Garantías no quedará terminado tampoco en la sesión de hoy, la que hará falta por entero para la aprobación del artículo adicional. Los dos títulos que faltan por discutir quedarán para la semana próxima, y se calcula que la ley no estará aprobada hasta el miércoles. Sigue el interés por saber qué actitud adoptarán las oposiciones, y cada vez se va acentuando más la impresión de que si el Gobierno se decide a plantear la cuestión de confianza, se ausentarán del Parlamento, después de redactar un documento al cual se le daría lectura solemne en el salón de sesiones.

Por parte del Gobierno no ha cambiado el propósito, y se cree que la primera ley que representará, una vez aprobada la del Tribunal de Garantías, será la ley de Orden público. Se pensaba que ayer, el señor Azaña leería el proyecto de ley Electoral, pero esta lectura ha quedado aplazada hasta hoy.

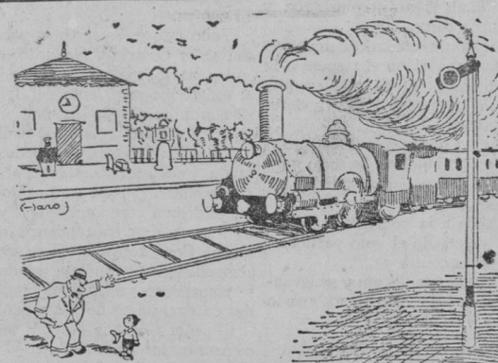
El Gobierno tuvo un consejo durante el tiempo que estuvo suspendida la sesión. El señor Largo Caballero dijo que no ocurría absolutamente nada. Otros ministros manifestaron que no había variado la situación política.

realidad y que sea en Palencia donde se establezca el Frenocomio de las Diputaciones. El representante de Zamora agradece la invitación de Palencia. Tanto nos interesa este problema—comienza diciendo—que hemos venido cuatro diputados a la reunión. En Zamora hemos tratado repetidas veces de este problema, hasta el extremo de que poseemos el correspondiente proyecto y terrenos donde realizar la construcción, los cuales tengo el encargo de poner a disposición de las Diputaciones castellano-leonesas. El proyecto elaborado en Zamora durante la época de la dictadura nos pareció tan fantástico que tuvimos que desistir del empeño. Después hemos celebrado varias conferencias con el Consejo Superior Psiquiátrico requiriendo su asesoramiento para saber cuál sería lo más conveniente a los intereses que representamos. Los doctores Lafora y Sacristán nos contestaron en nombre de aquel organismo que todas las provincias necesitan dos cosas: primero, un Manicomio local para casos de enfermedad aguda, y segundo, otro de carácter regional donde podrían enviarse los demás pacientes. Añade que los locales necesitarán estar dotados para doble número de alojados que hoy tienen las Diputaciones. Considera insuficientes las cifras leídas por el señor Casañé. El Consejo Superior Psiquiátrico calcula el coste de un Frenocomio moderno en la cifra de catorce millones de pesetas, por lo menos. Termina diciendo que Zamora tiene un solar de 1.600 metros, con agua abundante, que pone a disposición de las Diputaciones para que se construya allí el establecimiento que se proyecta.

El representante de Soria, saluda a las Diputaciones reunidas en el acto. Declara que aquella Corporación tiene 143 reclusos, con un gasto anual de 142.000 pesetas. Añade que sólo viene autorizado a realizar una información de lo que se trate en la asamblea. Soria—termina diciendo—supone que colaborará a la realización de este proyecto.

El representante de León, después de un cordial saludo que dirige a los reunidos, anuncia que no deben tenerse presentes los intereses localistas, sino únicamente los de los pacientes. Trae a esta asamblea la misión de recoger datos para exponerlos a la consideración de la comisión gestora que preside.

El representante de Segovia, después de adherirse a la iniciativa de



—¡Muy bonito! ¡Echando cáscaras de plátano en la vía para que descarrile el tren!

**Santiago Adrados**  
BANQUERO  
Negociación de letras. Préstamos. Círcos. Compra y venta de fondos del Estado y de empresas particulares. Pago de cupones y títulos amortizados. Canje y suscripción de valores. Cuentas corrientes con intereses a la vista y a plazos. Realización de toda clase de operaciones de Banca.  
Plaza de los Espejos, 6  
SEGOVIA



**No deje usted perder la dentadura**  
¡Será usted viejo siendo niño!  
vea a su dentista periódicamente  
(colegio odontológico 1.ª región)

Palencia, afirma que en aquella ciudad ya se trató de construir un Sanatorio Psiquiátrico y por iniciativa del doctor Vallejo Nájera, se consultó el asunto a la Comisión de Sanidad. Cree que habría necesidad de dirigirse a los técnicos para que éstos señalen el emplazamiento del nuevo Frenocómio.

El señor Casañé agradece las palabras de salud y elogios dedicados a Palencia.

Respecto a las manifestaciones hechas por el representante de Zamora, hace constar que las cifras que dan siempre las oficinas oficiales, son superiores a la realidad. Por otra parte—sigue diciendo—Palencia no hace cuestión de gabinete al asunto de emplazamiento, pues esto lo deben de determinar los técnicos. Considera este punto de orden secundario, ya que, a su juicio, lo mismo da a las Diputaciones que sea en un lugar o en otro, con tal de que el sitio elegido reúna las mejores condiciones posibles para la curación de los enfermos.

Añade que cada Diputación debe señalar el número de enfermos que necesita costear anualmente, al objeto de proceder al estudio del oportuno anteproyecto.

El representante de Zamora insiste en que dicha población tiene un clima similar al de Palencia, pero se muestra conforme a que los técnicos resuelvan esta cuestión.

Formulan otras manifestaciones los representantes de León, Santander y Soria, insistiendo en sus puntos de vista, y termina la reunión acordándose autorizar a la Comisión gestora de Palencia a realizar un anteproyecto, que será sufragado por todas las provincias interesadas en esta iniciativa, en proporción al número de enfermos que en la actualidad costean.

A las seis y cuarto de la tarde se dió por finalizada la asamblea.

**Maura va a visitar al Presidente de la República para informarle de las cuestiones políticas actuales**

Madrid, 2.—El señor Maura comentó ayer tarde un artículo de «El Socialista», que se refiere a la audiencia de anteayer en el Palacio Nacional, a la que asistió el señor Martínez Barrios.

—Por lo que veo—dijo—no ha sentido bien a los socialistas la visita de éste al Presidente de la República. Yo, al leer las encubiertas amenazas que de la lectura de ese artículo se deducen, sentí unos deseos locos de ir a Palacio para ver al señor Alcalá Zamora. No lo he hecho hoy en consideración a ser día señalado para la presentación de credenciales del embajador de los Estados Unidos. Pero mañana, desde luego, no faltaré y en esa entrevista repetiré ante el Jefe del Estado todo lo que digo en todas partes de la situación política y del Gobierno y menudearé las visitas, en las que nada he de recatar de lo que, a mi juicio, pasa en España. Menguados estaríamos si los ex ministros de la República no tuviésemos amplia libertad para acudir a Palacio y poder informar al Presidente de las cuestiones políticas de actualidad.

**Notas del Obispado**

**Dispensa para la recolección.**  
El señor obispo de esta Diócesis ha autorizado a los señores curas párrocos, ecónomos y encargados de parroquias, para que dispensen, como es tradicional y por el tiempo que dura la recolección de cereales, a sus feligreses, del precepto que prohíbe las obras serviles en los domingos y días festivos, hecha excepción de las fiestas de San Pedro, Santiago Apóstol y de la Asunción de Nuestra Señora. Esta dispensa se concede a condición de oír la santa misa en dichos días.

**Para conmemorar el XIX centenario de la Redención**

Se celebrarán los siguientes cultos en la Catedral:

Día 4.—Domingo de Pentecostés. A las siete y media de la tarde, Hora Santa.

Día 15.—Festividad del Santísimo Corpus Christi. Para este día y los de la octava, en especial el último, octava del Corpus Christi, no se señalan cultos particulares, por celebrarse con toda solemnidad en la Santa Iglesia Catedral, pero se estimula y encarece a todos los fieles que, con su asistencia y participación en las procesiones sacramentales y en sus diarias visitas al Santísimo Sacramento, les presten el esplendor más codiciado por la Iglesia, que es el de la fe viva, compañía, amor y gratitud de almas y corazones.

Día 23.—Fiesta del Sacratísimo Co-

razón de Jesús. Hora Santa a las siete y media de la tarde, conmemorativa de la Redención y del segundo centenario de la Gran promesa hecha a España en la revelación al Padre Bernardo Hoyos, S. I.

Día 29.—Fiesta de San Pedro y San Pablo Apóstoles. Es el Día de la Prensa Católica. Por la mañana misa y sermón; hora de la misa solemne conventual. Por la tarde, a las siete y media, Hora Santa.

**Las obreras católicas**

También las obreras-alumnas de la Academia de Nuestra Señora de la Fuencisla dedicarán su fiesta de fin de curso al Jubileo de la Redención.

Día 11 de Junio.—Domingo de la Santísima Trinidad. A las ocho de la mañana misa de comunión general celebrada por el excelentísimo y reverendísimo prelado en la capilla de los Doctrinos, con fervorín eucarístico y cánticos.

Tarde. A las seis, Hora de reparación con exposición solemne de Su Divina Majestad. Después de la reserva se llevará procesionalmente la imagen del Sagrado Corazón de Jesús al local de la Academia y se procederá a entronizarle en dicho local.

**LAS SESIONES DE CORTES**

**Se rechaza por 114 votos contra 75 la propuesta del señor Cid para que desapareciese la disposición final del Tribunal de Garantías**

En ésta se exceptúa de toda revisión las leyes y actos de Gobierno anteriores a la creación del referido Tribunal. Se oponen a ello los agrarios, radicales, federales y progresistas. Acertada intervención del señor Pérez Madrigal en la interpelación por los sucesos de La Solana

Madrid, 2.—Reanudada ayer la discusión del proyecto de ley del Tribunal de Garantías, se aprobaron los artículos 19, 21, 22 y 25 nuevamente redactados.

Suspendida la sesión, por las muchas enmiendas que hay sobre la Mesa, se reanuda a las siete de la tarde.

El presidente anuncia que se va a discutir la disposición adicional.

Dice que hay un voto particular; pero la Comisión le advierte que ya no hay ninguno.

En vista de ello queda aprobada la disposición adicional.

A la transitoria se acepta un voto particular, en el que se señalan los plazos para que el Gobierno sea el que proceda a la constitución del Tribunal y aplicación de la ley.

El señor Salazar Alonso mantiene como voto particular suyo el primitivo dictamen.

La Comisión, por boca del señor Sapiña, se opone a él.

En votación ordinaria queda rechazado por 89 votos contra 47.

Queda aprobada la disposición transitoria.

**El voto particular del señor Cid**  
El señor Cid apoya un voto particular pidiendo que sea suprimida la disposición final.

La combate por anticonstitucional, pues establece excepciones a lo dispuesto en el artículo 121 de la Constitución.

Estas excepciones están además taxativamente prohibidas por el artículo 124.

A su juicio, no se puede invocar el período revolucionario para exceptuarlo de la retroactividad, pues desde el momento en que las Cortes Constituyentes aprobaron la Constitución, que da normas fijas, no puede irse contra éstas.

El señor Gomáriz contesta por la Comisión, y como cuestión previa advierte que no está conforme con el dictamen. (Los señores Salazar Alonso y Recasens piden la palabra.)

Cree, como el señor Cid, que los actos del Gobierno no deben exceptuarse del recurso de inconstitucionalidad, y no porque los considere inconstitucionales.

Estima que sólo deben exceptuarse las leyes hechas por estas Cortes y los decretos de ella derivados, pues esta es la obra de la revolución.

Las Cortes han hecho unas leyes amoldadas a las circunstancias.

Sería un contrasentido político que

un Tribunal que nosotros hacemos viniera a revisar nuestras mismas leyes, que son las que hacían falta para combatir la reacción.

Recuerda que el señor Elola ha dicho que estas Cortes siguen siendo Constituyentes, y no comprende cómo se habla de convertirlas en ordinarias, porque seguimos en período revolucionario y hay que seguir haciendo las leyes que han de completar la Constitución, pues ésta por sí sola no es nada si no se aportan los medios de aplicarla con otras leyes.

Por eso se opone a la segunda parte del voto particular, y como éste pide la supresión de la base final, claro es que lo rechaza en su totalidad.

El señor Cid rectifica brevemente, insistiendo en mantenerlo.

**Los radicales**

El señor Salazar Alonso explica el voto de los radicales, que será favorable al voto particular.

Considera constitucionales las leyes hechas por estas Cortes; las votaron y las volverían a votar; pero no quieren dar un bill de indemnidad ni que queden en la impunidad los actos del Gobierno, del que han formado parte dos miembros de la minoría.

El señor Recasens dice que votará el voto particular porque tiene presentada una enmienda en el mismo sentido.

Dice que los actos del Poder público no pueden recurrirse por inconstitucionalidad; pero ha de advertirse que esta ley establece además los recursos de amparo y los de agravios cometidos por las altas autoridades.

Propone que su enmienda se vote al mismo tiempo que este voto particular.

**Los federales**

El señor Franchy Roca dice que los federales entienden que lo legal y hasta lo decoroso es que puedan someterse al Tribunal de Garantías todas las leyes posteriores a la aprobación de la Constitución.

Afirma que todas las leyes hechas por estas Cortes son reformables, y lo único intangible es la Constitución.

Siente tener que votar contra el Gobierno y a favor del voto particular del señor Cid; pero es un caso legal y de conciencia.

Termina diciendo que por decoro del Gobierno, de las Cortes y de la República debe desaparecer la disposición final.

**Los progresistas**

El señor Fernández Castillejo, por los progresistas, declara que esta disposición final es antirrepublicana y se pronuncia contra ella.

Estima que la verdadera devoción revolucionaria está en el respeto a la Constitución, y agrega que en una democracia no puede haber poderes incontralados.

Por eso no puede admitirse que si estas Cortes han dictado leyes en pugna con la Constitución, no puedan ser recurridas.

Se procede a la votación nominal, y queda rechazado el voto particular por 114 votos contra 75.

Se suspende este debate y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

**Los sucesos de La Solana**

Se reanuda la sesión a las once menos diez minutos.

Se reanuda la interpelación sobre los sucesos de La Solana.

**Comisaría de Vigilancia**

**Un detenido**

En la Comisaría nos han manifestado que ha sido detenido, por indocumentado, Francisco Lozano Paz, jornalero, quien ha pasado a la cárcel a sufrir el correspondiente arresto gubernativo.

**Un robo**

En el mismo Centro oficial se ha presentado Felipa Benito Maroto, de veinticinco años, que se dedica a la venta ambulante, manifestando que hace unos días efectuó, ayudada por Pedro Giménez Estela, el traslado de sus muebles, desde el anterior domicilio, Doctor Velasco, 13, al que ocupa en la actualidad, calle Pozo del Taray, 4; y que, terminada la mudanza, ha notado la falta de 25 pesetas en billetes y 130 en plata, mas una papeleta de empeño, correspondiente a distintas prendas, que guardaba dentro de un baúl.

La Policía ha empezado a practicar las gestiones correspondientes.

**Vendo**

vaca suiza, recién parida del primero. Para tratar, con Pedro Díaz, en Tizneros (Espirido).

gusto y, desde luego, no como ha terminado S. S. a su paso por distintos pueblos de la provincia de Toledo. (Rumores.)

Interviene el señor Pérez Madrigal. Protesta contra la conducta presidencial, relegando a segundo término el problema de La Solana. Dice que el señor Besteiro debió estimular esta interpelación, como destacado miembro que es de la U. G. T.

El señor Besteiro: Me alegro no coincidir en este caso con S. S.

Sigue el señor Pérez Madrigal su discurso, y dice que los sucesos han sido soslayados, dedicándose todos a interpelarle a él.

Se me han lanzado insidias que tengo que rechazar. Ni soy traidor, ni me he entregado a las derechas. Yo no me he separado de nadie; han sido ellos los que se han separado de mí. Ante los hechos políticos aquí planteados, yo tenía que optar entre ser socialista o ser republicano, y preferí lo último. ¿Es esto deslealtad? Mi conducta está clara y no así la de otros.

Lee textos de «El Socialista» de los años 26 y 29, atacando rudamente a los señores Domingo y Albornoz y al partido radical-socialista.

A lo largo de los textos que lee se ve que el socialismo—el orador lo subraya—considera todos unos a republicanos, monárquicos, laicos, católicos, etc., pero, a pesar de esta apreciación, estima que son utilizables para los fines del ideario socialista.

Después de esto, señores diputados, la finalidad del partido socialista está clara, y ante esta claridad que yo descubrí a tiempo, decidí ser republicano sin que de mí pudieran aprovechar lo que están dispuestos a aprovechar de todos los republicanos para lograr vuestros fines.

En el caso de La Solana yo he protestado porque la quiebra del Estado fué manifiesta de no saber administrar justicia. A mí se me han atribuido unos conceptos contra Costa que no dije. Pero, aunque lo hubiera hecho, ¿qué? Dios, ¿no es grande y único, y, sin embargo, aquí se le ha escarnecido tanto?

Dije de Costa que sembró la discordia en La Solana, y lo repito. El señor Costa, al saber que esos bienes debían ser del pueblo, calla, y permanece en silencio tres años. ¿Es elogiable esta conducta?

No es cierto que en La Solana haya sólo socialistas y elementos de la U. G. T. Hay obreros que no acatan esa disciplina y ahora vais a ver lo que dicen éstos de esas organizaciones.

Lee un manifiesto del Sindicato Unico de La Solana, en que acusa a los dirigentes de la Casa del Pueblo de ciertos actos recusables.

Voces socialistas: Eso es una insidia.

El señor Madrigal: Lo dicen los obreros del Sindicato Unico, tan respetables como vosotros. (Protestas socialistas.)

El señor Madrigal: Pero, ¿qué queréis? ¿Ser pansocialistas? ¿Que no haya sindicalistas ni comunistas? (Grandes protestas.)

Termina diciendo que los republicanos en la República no pueden ser «pupilos» y él, por no ser pupilo de los socialistas, se ha ido de la mayoría. La delicadeza de mi piel republicana me lo dijo a mí.

**COMENTARIOS EN LOS PASILLOS**  
**PROTESTAS DE VARIOS DIPUTADOS**

Por la tarde, los comentarios en los pasillos de la Cámara versaron desde primera hora sobre las dificultades que algunos diputados de la mayoría oponían a la rápida aprobación del proyecto relativo al Tribunal de Garantías, proponiendo los socialistas que se suspendiera la sesión para que la Comisión estudiase los votos particulares y enmiendas presentadas al artículo adicional.

Al suspenderse la sesión los pasillos se llenaron de diputados, formándose numerosos corrillos que comentaban con gran calor el acuerdo de suspensión.

El señor Algora protestaba energicamente.

—Se está dando un espectáculo verdaderamente lamentable. Esto que aquí ocurre es una vergüenza; y mientras tanto, hay una gran cantidad de asuntos pendientes de interés general y muchos obreros que no trabajan ni comen.

Todo esto que ocurre es por culpa del señor Ossorio y Gallardo, que es quien ha formado esta confusión, y si quiere ser presidente del Tribunal de Garantías, que lo sea; pero sin que aquí estemos al dictado de nadie.

El señor Gomáriz: No tiene usted razón, pues aquí no estamos al dictado de nadie. Lo que pasa es que esta ley es de una gran importancia y puede tener mayor trascendencia que la misma Constitución, y si se aprueba atropelladamente pudiera resultar que se cometieran verdaderas enormidades en cualquiera de sus artículos.

El señor Gomáriz después se acercó a un grupo que formaban el señor Martínez Barrios, jefe de la minoría radical, y varios amigos.

Encarándose con el señor Martínez Barrios le dijo:

—No se puede tolerar que por ustedes tengamos que estudiar y dictaminar una ley de esta importancia en cuatro días.

El señor Martínez Barrios replicó: —¿Por qué se dirige usted a nosotros? ¿Quiénes son los que tienen prisa porque esta ley esté aprobada rápidamente?

—¡Ustedes!—replicó el señor Gomáriz.

—Nosotros, no—contestó el señor Martínez Barrios—. Quien tiene prisa por que esa ley se apruebe es el presidente del Consejo, señor Azaña.

¿Por qué no provocan ustedes un debate en el salón de sesiones y dicen que no se puede dictaminar esta ley con tanta prisa? Yo, por mi parte, aseguro que en el salón diría lo mismo que estoy diciendo a usted: que es el jefe del Gobierno el que tiene prisa.

Y digo esto porque el señor Azaña me lo dijo a mí.

\*\*\*  
El Sr. Lerroux decía, en otro grupo, que su criterio era que las oposiciones debían marcharse del Congreso.

**LA MEJOR HOJA DE AFELTAR QUE SE CONOCE**



**Orion**  
Venta exclusiva para Segovia y la provincia  
**ARIAS HERMANOS**  
(VACIADORES)

so, y al volver hoy para enhebrar la aguja y seguir donde estaba la última puntada; pues esto que estaba ocurriendo resultaba una burla intolérable.

El señor Ortega y Gasset preguntó al señor Lerroux si se reanudaría la sesión por la tarde.

—No hay más remedio que reanudarla para terminarla después.

—Entonces no podemos marcharnos, porque a lo mejor nos meten de sorpresa el artículo adicional, es decir, el del «bill de indemnidad».

—¿Qué más da!—dijo el señor Lerroux—ya que las leyes imposibles no se pueden cumplir.

—Y menos en un país donde no se cumplen ni las posibles—terminó el señor Ortega y Gasset.

**NOTAS DEPORTIVAS**

**Foot-Ball**

El próximo domingo, día 4, tendrá lugar en el campo de Chambrí un interesantísimo encuentro entre los equipos Gimnástica y Athletic locales, en el cual se disputarán definitivamente la preciosa copa pendiente de adjudicación por el empate habido anteriormente.

El Athletic, equipo de entusiasmo y valía reconocidos, saltará, según nos tiene acostumbrados, a vender cara la derrota y con ello hacerse poseedores definitivos de la copa. Por su parte, la Gimnástica tratará de alinearse un equipo que dé buena cuenta de los entusiastas rojiblanos.

**Baloncesto**

He visto con agrado cómo labora la Directiva de la Gimnástica en favor de toda clase de deportes. Dentro de pocos días, quizás en las próximas ferias, jugará su primer partido el nuevo equipo de baloncesto, integrado por elementos de los cuales alguno es internacional, siendo su contrincante un equipo madrileño.

CEACE.

**Han sido prohibidas las máquinas automáticas en los establecimientos públicos**

Madrid, 2.—Anoche facilitaron en esta Dirección la siguiente nota:

«Atendiendo al espíritu y a la letra de la disposición ministerial de 13 de Enero de 1915, hoy en vigor, esta Dirección general ha acordado declarar caducados todos los permisos de máquinas automáticas concedidos hasta la fecha y que se hallen instaladas en los establecimientos públicos de esta capital, por no ajustarse su funcionamiento a lo preceptuado en aquella, concediéndose a los industriales que poseen tales aparatos un plazo de tres días para retirarlos del establecimiento, o de lo contrario serán precintados, advirtiéndoles también que, en el caso de que resuelvan transformar las expresadas máquinas, de modo que su funcionamiento se ajuste taxativamente a lo prevenido en la disposición invocada, es decir, que se limiten única y exclusivamente a subsistir en todo caso al vendedor en la compra de artículos que desea adquirir, sin que haya premios de ninguna especie, pueden presentar en esta Dirección general las instancias, acompañadas de las Memorias explicativas, y se resolverá lo que proceda.

Madrid, 1.º de Junio de 1933»

**Se arriendan** pastos para ganado lanar, de 500 a 600 reses, desde el 25 de Julio al 1.º de Noviembre. Para tratar, con Telesforo Escudero, en Adrada de Pirón.

**TEATRO CERVANTES**  
MAÑANA, SABADO, 3 DE JUNIO DE 1933  
A las siete y media A las diez y tres cuartos  
La fina y graciosa ópera alemana  
**ERIKA**  
interpretada por la genial artista LIA-MARA  
Este día, a petición de numeroso público, se volverá a pasar la revista de  
**SEGOVIA MONUMENTAL**  
DOMINGO, 4, extraordinario programa  
**AUDIENCIA IMPERIAL**  
DOS PELICULAS QUE LE DEJARAN GRATO RECUERDO

**TEATRO JUAN BRAVO**  
MAÑANA, SABADO, 3 DE JUNIO DE 1933  
A las siete y tres cuartos de la tarde A las once de la noche  
La gran película de VERDAGUER  
**CUATRO EN LA TEMPESTAD**  
Uno de los últimos estrenos del cine de la Prensa

# El Presidente de la República ha firmado esta tarde la ley de Congregaciones

## En el Consejo de ministros de hoy se ha firmado un Decreto creando Comisiones mixtas encargadas de colaborar en el cumplimiento de la ley de Congregaciones. Cursillo de selección de maestros para escuelas nacionales. Otros Decretos de interés

Se reúne la minoría radical y al señor Lerroux le dan cuenta los periodistas de un sueldo de «El Socialista»

Madrid.—A mediodía se reunió la minoría radical, presidiendo el señor Lerroux.

Momentos antes de entrar el jefe radical en la sección, los periodistas le preguntaron si conocía el artículo titulado «Por la boca muere el pez», que publica «El Socialista» de hoy.

Lerroux contestó negativamente, diciendo se le informara y así lo hicieron los periodistas. El artículo de referencia termina con esta pregunta: «¿Con qué carta nos quedamos, con la de usted, o con la del señor Martínez Barrios?»

—Pues que se queden con la que quieran—dijo el señor Lerroux—. Pero, ¿qué tiene de particular que preguntáramos a Martínez Barrios sus impresiones? Lo que sí afirmo es que yo no he dicho que esa visita (la realizada al Presidente de la República) tuviese finalidad política.

La reunión de la minoría terminó a la una y cuarto de la tarde. El señor Lerroux manifestó a la salida que trataron de varios asuntos sin interés público. Hemos cambiado impresiones sobre el momento parlamentario. En cuanto al voto particular del señor Gomáriz, no hemos acordado nada y, si llegáramos a votarle, lo haremos por considerarlo lo menos malo, pero esto después de ver el curso de la discusión.

—¿Se reunirá nuevamente la minoría?—preguntó un periodista.

—Seguramente, el miércoles.

—Entonces ¿tratarán ustedes sólo de los Decretos a que se refirió el señor Rey Mora, para lo cual han celebrado la reunión de hoy? Porque el proyecto de ley de Congregaciones y del Tribunal de Garantías suponemos que estarán ultimados... Y agregó el periodista: Seguramente el proyecto de Congregaciones estará promulgado...

El señor Lerroux, contestó:

—Ah, no sé. Ya veremos...

Se le volvió a preguntar acerca del artículo de «El Socialista» y dijo: —Yo, ahora, me limito a callar para intrigarles. Escribanlo bien; para intrigarles, no para «intrigar».

### Hacia el seguro obligatorio del viñedo contra el pedrisco

Madrid.—Se reunió el grupo vitivinícola, presidiendo el señor García Berlanga.

Los reunidos comenzaron a estudiar los antecedentes para formular una proposición de ley estableciendo el seguro obligatorio contra el pedrisco.

### Los daños del pedrisco

León.—En el pueblo de Fuente de Carbajal y limítrofes ha descargado una horrible tormenta de granizo, que ha causado enormes daños en los viñedos y cereales. Las tierras afectadas han sido aradas para la próxima cosecha.

La situación de estos pueblos es tristísima.

### Detención de jóvenes que hacían propaganda nacional-sindicalista

Ferrol.—Han sido encarcelados varios estudiantes que vinieron para realizar propaganda nacional-sindicalista. También se ha ordenado a la Policía de Santiago detenga a otros individuos, estudiantes también, que hay

en aquella Universidad, complicados en el mismo asunto.

### Consejo de ministros

Madrid.—A las once y media de la mañana se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia. Terminó a las dos y media de tarde.

Los ministros no hicieron manifestaciones ni a la entrada ni a la salida y el de Agricultura facilitó a los periodistas la siguiente

### Nota oficiosa

Hacienda.—Decreto sobre el régimen tributario de los bienes incautados a la Compañía de Jesús.

Guerra.—Proyecto de ley reorganizando el funcionamiento de las Juntas de las plazas y guarniciones.

—Expedientes de adquisición de material de Aviación.

Marina.—Decreto concediendo derecho a obtener empleo honorífico de capitán a los tenientes de la escala de reserva auxiliar, retribuida, de Infantería de Marina, que se hallan en situación de retirados.

Instrucción pública.—El ministro leyó una serie de Decretos que fueron aprobados por el Consejo. Estos son: uno autorizando un cursillo de selección profesional de maestros para escuelas nacionales.

Otro creando Comisiones mixtas encargadas de colaborar con la Dirección General de Primera Enseñanza en el cumplimiento de la Ley de Congregaciones.

—Creando una Junta para el mismo cometido que las anteriores Comisiones la cual se encargará además de la cuestión que afecta a la Segunda Enseñanza.

Reorganizando el Cuerpo médico escolar.

—Idem el Instituto de reeducación profesional.

Reglamentando la forma de percibir los Ayuntamientos las subvenciones concedidas para la construcción de escuelas.

Ampliando los derechos a los alumnos de Escuelas Normales que se encuentren en la situación que se indica.

Ordenado que sigan funcionando las Juntas de excavaciones, etc., en tanto se constituya la Junta superior del tesoro artístico.

Aprobando el Reglamento de oposiciones para el Cuerpo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.

Agricultura.—Decreto disponiendo que se agrupen, con carácter obligatorio, en la Federación de Industrias elaboradoras de arroz, de España, todos los industriales de este ramo establecidos en la nación.

Decreto especificando sanciones para los Ayuntamientos en cuyas demarcaciones se celebren periódicamente ferias y mercados de ganados de abasto y no dispongan de báscula para pesar las reses.

—Idem disponiendo que en Galicia, Asturias y Santander no se permita comprar ganado vacuno de abasto fuera de mercados y ferias.

Decreto relativo a la organización de la Exposición del Libro Español en Buenos Aires.

Obras públicas. — Expediente de subvención para las obras de abastecimiento de agua de Castañedo, La Mata y Peñafior, del Ayuntamiento de Grado (Oviedo).

—Autorizando al Consejo de los Canales del Lozoya para ampliar en un millón de pesetas la cuenta de crédito en el Banco de España.

### «Diario Oficial»

Circular aprobando el Reglamento a que se ajustarán en lo sucesivo las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Veterinaria Militar.

El Presidente ha firmado la ley de Congregaciones

Madrid.—A las cuatro de la tarde llegó al Congreso, firmada por el Presidente de la República, la ley de Congregaciones.

### El sumario instruido contra el capitán Rojas

Cádiz.—Se ha recibido en esta audiencia el sumario instruido contra el capitán Rojas por los sucesos de Casas Viejas. Le ha enviado el Tribunal Supremo, que se ha inhibido en esta audiencia.

Consta el sumario de tres piezas; en total, 993 folios más el expediente instruido por las Cortes Constituyentes.

Pasará al fiscal para trámite de instrucción y luego al ponente, para volver al fiscal que calificará los hechos.

### La huelga de la C. N. T. en Sevilla. Otras noticias

Sevilla.—Los obreros de la construcción afectos a la C. N. T. que abandonaron ayer el trabajo como protesta contra el traslado de los detenidos en Sevilla, se han reintegrado hoy al trabajo.

La sociedad de vendedores de periódicos ha cerrado hoy los kioscos durante dos horas como protesta por el atentado de anoche.

Se ha confirmado que el muerto era un pistolero y estuvo procesado varias veces por colocación de bombas.

### No dejan segar a los gallegos

Salamanca.—El gobernador civil, al tener conocimiento de que habían llegado al pueblo de Los Villares varias cuadrillas de segadores gallegos, ordenó la salida de la Benemérita para impedir que trabajen mientras haya parados en la provincia.

### Intento de atraco. Otras noticias de Barcelona

Barcelona.—Desde Zaragoza será traído a esta ciudad José Giner, que alquiló los locales de la casa donde ha sido descubierto un depósito de bombas.

El jurado ha dictado veredicto de culpabilidad en la causa por delito de imprenta seguida contra Gerardo Tejedor, autor de un artículo injurioso para las autoridades publicado en «Solidaridad Obrera». Se le condena a cuatro años de destierro.

En la calle de Paramasa, siete desconocidos trataron de atracar a José Soler y a Ignacio Castellarnau. A las voces de éstos acudieron varios agentes de Policía que detuvieron a dos de los atracadores.

### Huelga en los talleres de construcciones aéreas

Cádiz.—Con motivo del despido de dos compañeros, se han declarado en huelga los obreros de los talleres de Construcciones Aeronáuticas. El director ha hecho público que caso de que mañana no se reintegren al trabajo se cerrarán definitivamente los talleres.

### Huelga de tranviarios en Gijón

Gijón.—Los obreros de plantilla de la Compañía de Tranvías abandonaron esta mañana el trabajo por solidaridad con los peones de Vías y Obras que piden mejora de jornales.

Los conductores y cobradores también anuncian la huelga por solidaridad.

### MENCHETA

## J. H. DE NICOLAS MEDICO OCULISTA

Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid  
CONSULTA DE ONCE A DOS  
CALLE DE CERVANTES, NUMERO 38

## Nota de interés para los lectores de EL ADELANTADO

### ADMINISTRACION

En este periódico hemos procedido con una gran liberalidad cuando se ha tratado de asuntos referentes a la parte administrativa de EL ADELANTADO. Las circunstancias nos obligan a entrar por la vía económica en que caminan todos los demás periódicos de España, y para ello tenemos que rectificar algunos pequeños sacrificios, que hemos tenido el gusto de realizar hasta hoy.

Desde muchos puntos, llegaban a nuestra Redacción noticias de defunción, bodas, suscripciones, espectáculos, etc., que, al ser publicadas en el periódico, evitaban un gasto o una molestia a los comunicantes, y a veces servían para beneficiarlos. Acerca de todo ello, debemos hacer público que EL ADELANTADO tiene establecida una tarifa sobre estos comunicados. Si la publicación es urgente, la haremos, desde luego, al recibir la comunicación que se nos dirija y enviaremos después factura de su importe, que al tratarse de espectáculos, defunciones, bodas, etc. (no siendo esquelas), devenga un derecho que puede calcularse en el precio de cinco a siete pesetas.

Rogamos a los lectores de este periódico y a sus corresponsales tengan presentes las anteriores indicaciones.

### CORSETERA

Señorita Petra Antón hace fajas-corsés a la medida y precios económicos.  
CALLE CRONISTA LECEA, 6, 2.º

## DE SOCIEDAD

### Aniversario de la consagración del prelado

El día 9 de este mes adviene el cuarto aniversario de la consagración episcopal del excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Luciano Pérez Platero, obispo de esta Diócesis. Exteriorizamos con tal motivo al virtuoso prelado nuestros sentimientos de profunda adhesión, afecto y reverencia filiales.

### The Forty Tennis Club

Para mañana, a las diez y media de la noche, esta Sociedad ha organizado una verbena en honor de los alumnos de la Academia de Artillería e Ingenieros, que tan brillantemente han ganado el campeonato de atletismo, recientemente celebrado en Toledo, con cuya fiesta darán comienzo las que esta Sociedad ofrecerá durante el verano en su campo, que ha sido mejorado, dotándole de pista de cemento.

Durante la fiesta se celebrarán algunos concursos, que contribuirán a pasar más alegremente la velada.

La Orquesta Segoviana, dirigida por el maestro Arteaga, tocará un moderno repertorio.

### Nombramientos eclesiásticos

Han sido nombrados:  
Cura ecónomo de Boceguillas, don Alejandro de las Heras Alvaro.

Id. de Aldeanueva del Campanario y Turrubuelo, don Cándido Gil Manso.

Id. de Castroseracin, don Jesús González Gozalo.

Id. de Lastras del Pozo, don Eustasio López.

### Acción Católica Femenina

Mañana, sábado, celebrará su junta mensual, a las seis de la tarde.

### Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto) EN LA TARDE DE AYER

Prestación atmosférica..... 6774  
Dirección del viento..... Oeste.  
Temperatura máxima..... 26'8

### EN LA MAÑANA DE HOY

Prestación atmosférica..... 6760  
Dirección del viento..... Sur.  
Temperatura mínima (protegido)..... 14'0  
Pronóstico del tiempo, nuboso.

**Poderoso reconstituyente contra**

**Anemia, Inapetencia, Raquitismo, Escrófula, Clorosis, Linfatismo, Decaimiento.**

En más de medio siglo siempre ha triunfado en su lucha contra las enfermedades originadas por la sangre débil y la depauperación orgánica. Su eficacia está reconocida por la Academia de Medicina.

En cualquier época del año se manifiesta la acción tónica y reparadora del insuperable Jarabe de

**HIPOFOSFITOS SALUD**

Exija siempre JARABE SALUD en su frasco de origen. No se vende a granel.

**LAXANTE SALUD**  
CORRIGE EL ESTREÑIMIENTO CRÓNICO Y LA BILIS. EVITA EL USO DE PURGANTES. Grageas en cajitas metálicas precintadas. Pídanse en Farmacias.

## ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

- Merluza..... 1,10 y 1,25
  - Congrio..... 1,75
  - Resingos..... 0,90
  - Pescadilla grande..... 0,80
  - Lenguados..... 2,00
  - Lenguadinas..... 1,10
  - Sardinias..... 0,70
  - Salmonetes..... 2,25
  - Lubinas..... 2,25
- En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia  
TELEFONO NUMERO 98

## Pensión Chiclanero

JOSE GOMEZ  
San Quintín, número 10, 1.º  
(Esquina a Bailén y Plaza de Oriente)  
Todo confort Teléfono 22013  
MADRID

## A partir del día 1.º de Junio

Se arriendan pastos en el «Mecho», Otero de Herreros, para 125 reses lanaras, por mes y medio. Para tratar, con el guarda de la finca. En la misma finca se venden tejas y ladrillos cerámicos y se sirve domicilio avisando a Agustín Sanz, en Otero de Herreros.

## Se ofrece asistenta. Calle de la Hoyá, número 1.

Vaca extraviada pelo castaño, mareada a fuego llana derecha, con abultamiento pata izquierda y cordel enredado en los cuernos. Se gratificará a quien dé noticias a Pedro Aránguez, en Prádena.

## Lea usted EL ADELANTADO

Suscripción al trimestre, 6 pesetas

## BALNEARIO SEGOVIANO

(Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre)

### BAÑOS DE RECREO, DUCHAS, MASAJES, BAÑOS MEDICINALES DE TODAS CLASES

Resultados inmejorables en el tratamiento del REUMATISMO en todas sus formas, del HISTERISMO y de las enfermedades de la MATRIZ y sus anejos

Se han realizado en el establecimiento recientes reformas que le colocan entre los mejores de su clase

## HERNIADOS (QUEBRADOS) NO VIVAN DESPREVENIDOS

Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la ESTRANGULACION, produciendo en pocas horas la MUERTE de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y cúrese sin pérdida de tiempo sometiendo al tratamiento por el APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podrá consultar en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO CERVANTES, 25, PRINCIPAL IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46.

Consulta diaria, de diez a once y de dos a cinco

No compre otra camisa PALMA que la acreditada marca PALMA

se distingue de todas las demás por su elegante confección y magnifico resultado

La camisa para caballero marca PALMA es de venta exclusiva en Segovia

## CASA MAYO

ISABEL LA CATOLICA, 12

NOTA.—Exijan en cada camisa la etiqueta con marca PALMA como garantía de la calidad y rechazan todas las imitaciones.



## SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

| Trenes descendentes      |               |               |               |               | Trenes ascendentes |                          |               |               |               |               |               |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| ESTACIONES               | 11 Rápido     | 2.017 Ligero  | 2.005 Ligero  | 2.023 Tranvía | 31 Mixto           | ESTACIONES               | 12 Rápido     | 2.018 Ligero  | 2.006 Ligero  | 2.024 Tranvía | 32 Mixto      |
|                          | 1.º, 2.º, 3.º      |                          | 1.º, 2.º, 3.º |
| Madrid, salida.....      | 10,45         | 19,40         | 8,20          |               | 8,30               | Valladolid, salida.....  | 15,15         |               |               | 18,45         | 9,90          |
| Villalba, llegada.....   | 11,21         | 20,18         | 9,16          |               | 9,38               | Medina, salida.....      | 15,56         | 6,00          |               | 19,45         | 11,25         |
| Cercedilla.....          | 11,52         | 20,52         | 9,52          |               | 10,34              | Olmedo, llegada.....     | 16,17         | 6,24          |               | 20,09         | 11,56         |
| San Rafael.....          |               | 21,16         | 10,16         |               | 11,11              | Fuente Olmedo.....       |               | 6,92          |               | 20,17         | 12,07         |
| El Espinar.....          | 12,17         | 21,22         | 10,22         |               | 11,19              | Fuente de Sta. Cruz..... |               | 6,99          |               | 20,24         | 12,15         |
| Otero.....               |               | 21,84         | 10,35         |               | 11,39              | Ciruelos de Coca.....    |               | 6,45          |               | 20,50         | 12,22         |
| La Losa.....             | 12,39         | 21,45         | 10,44         |               | 11,51              | N. de la Asunción.....   | 16,42         | 7,02          |               | 20,47         | 12,44         |
| Segovia, llegada.....    | 12,55         | 22,00         | 11,00         |               | 11,52              | Santa M.ª de Nieva.....  |               | 7,15          |               | 21,00         | 12,42         |
| Segovia, salida.....     | 13,00         | 22,05         |               |               | 12,35              | Arzuaga.....             |               | 7,94          |               | 21,09         | 13,16         |
| Hontanares, llegada..... |               | 23,19         |               | 7,01          | 12,35              | Yangüa.....              |               | 7,98          |               | 21,18         | 13,27         |
| Ahusín.....              | 13,20         | 23,27         |               | 7,23          | 12,37              | Arzuaga.....             |               | 7,42          |               | 21,27         | 13,48         |
| Yangüa.....              | 13,28         | 23,36         |               | 7,32          | 12,38              | Hontanares.....          | 17,18         | 7,50          |               | 21,85         | 13,58         |
| Arzuaga.....             |               | 23,54         |               | 7,48          | 12,50              | Segovia, llegada.....    | 17,40         | 8,10          |               | 21,55         | 14,90         |
| Santa M.ª de Nieva.....  |               | 24,15         |               | 7,52          | 14,08              | Segovia, salida.....     | 17,45         | 8,15          | 18,15         |               |               |
| N. de la Asunción.....   |               | 24,38         |               | 7,52          | 14,28              | La Losa, llegada.....    |               | 8,28          | 18,28         |               | 15,21         |
| Coca.....                |               | 24,18         |               | 8,16          | 14,97              | Otero.....               |               | 8,42          | 18,42         |               | 15,45         |
| Ciruelos de Coca.....    |               | 24,25         |               | 8,23          | 14,48              | Fuente de Sta. Cruz..... | 18,20         | 8,54          | 18,54         |               | 16,05         |
| Fuente de Sta. Cruz..... |               | 24,31         |               | 8,23          | 14,56              | El Espinar.....          |               | 9,01          | 19,01         |               | 16,24         |
| Fuente Olmedo.....       |               | 24,38         |               | 8,42          | 15,04              | Cercedilla.....          | 18,41         | 9,20          | 19,20         |               | 16,51         |
| Olmedo.....              | 14,13         | 24,46         |               | 8,42          | 15,14              | Villalba, llegada.....   | 19,04         | 9,50          | 19,52         |               | 17,85         |
| Medina, llegada.....     | 14,35         | 0,15          |               | 9,10          | 15,55              | Madrid.....              | 19,40         | 10,80         | 20,45         |               | 18,50         |
| Valladolid, llegada..... | 15,10         |               |               | 10,15         | 19,45              |                          |               |               |               |               |               |

## Tal como viene

## Para los pueblos de la Comunidad antigua de Villa y Tierra de Cuéllar

En EL ADELANTADO del día 26 del corriente, leo un artículo de mi querido amigo y compañero señor Arranz dirigido a los síndicos de los pueblos que pertenecen a la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.

Ya habrán observado estos señores síndicos, al estudiar el referido artículo y sobre todo meditar unas preguntas que se hacen en el mismo relativas a si alguno conoce a Mussolini y si terminó la Dictadura en España.

Pues bien, ya que vosotros los representantes de los Ayuntamientos, como procuradores síndicos, ninguno le contestáis al señor Arranz, lo haré yo aun cuando poco versado en las lides periodísticas, y sin que sea mi ánimo ofender al lector.

La primera: La Dictadura terminó, pero fué la de Primo de Rivera, no la que por desgracia existe (entiéndase), en algunos pueblos, especialmente en este partido de Cuéllar, donde en su misma villa el caciquismo, es mucho más que en tiempos de la monarquía.

La segunda: Mussolini, no tengo el honor de conocerle más que en fotografía, pero desgraciadamente van saliendo algunos muy parecidos, o idénticos Mussolinis, que se convierten, porque sí, en verdadero dictador absolutista como muy bien, dice mi amigo señor Arranz, y debe referirse, a mi juicio, al presidente de la Comunidad de Villa y Tierra, de Cuéllar, según deduzco de la lectura del artículo.

No se preocupe mi amigo el señor Arranz, de que el presidente de la Comunidad no convoque a Junta general como sería nuestro mayor deseo, pero tenga en cuenta que cuanto más tarde lo realice, mucho mayor será nuestro triunfo, y mucho mayor será su desacierto para no poder burlar, lo que se ha hecho con la reforma del Reglamento que, indiscutiblemente ha de ser el que rija, pese a quien pese, los destinos de la Comunidad, no el que existe, que es antidiluviano, con una serie de privilegios, que Mahoma debe entender tales privilegios deben serlo por un simple acuerdo que los síndicos en 1886, concedieron a la villa de Cuéllar, sin otra autorización que la suya.

Ya se dió cuenta (hasta ahora no), el presidente, de que en las convocatorias se ha de decir los puntos a tratar y, sin darse cuenta, cayó en el garlito; es decir, que antes era todo lo contrario, que no había necesidad de puntualizar los asuntos en las convocatorias y además cursarlas algunas veces con seis o siete horas de antelación.

También he visto con verdadero asombro el que no necesita ingerencias de ninguna clase, es decir, que le duele el que en la reforma del Reglamento se fije esa coletilla de que el secretario ha de acompañar al síndico a las Juntas de Comunidad, con voz, pero sin voto. ¡No faltaba más que las cosas se fueran a hacer como hasta aquí, el que hombres (me refiero a los síndicos), con su mejor voluntad tienen que hacer lo que su conciencia no les dicta, pero lo dice el presidente y ante tener responsabilidad acatan lo que en un discurso le ha dicho, y... a otra cosa, que llueve.

Con esto no crean los síndicos que mi ánimo es faltarles ni tenerles la consideración que todos me merecen; todo lo contrario, no son ellos los culpables, ha sido quien les orientó mal y con peor intención, con el fin de que siempre prevalezca su criterio, y esto me refiero al nombramiento. Separación, destitución, etc., et., del secretario de la Comunidad, que hoy se acuerda una cosa, mañana otra distinta y, al día siguiente vuelven a tomar nuevo acuerdo, en fin, igual que los niños, que están siempre enfadados y siempre juntos. La verdad sea, esto no me lo explico.

Lo más grave es que, en su día dará juego el pago que se ha hecho al secretario de la Comunidad, con los fondos de la misma, del tiempo que estuvo destituido, sin ser la Comuni-

dad responsable, y si los individuos que tomaron el acuerdo, que de su bolsillo particular tienen que reintegrar a la Caja, lo que bonitamente se ha dado a un señor, sin molestarse, para el cobro de 11.000 y pico pesetas, según dicen algunos que, efectivamente lo saben.

Esta advertencia o parecida, ya la hizo el señor Madrigal en unas circulares que se dignó enviar a los pueblos comuneros, y estas consta que las remitió antes de tomar el acuerdo, advirtiéndoles mucho a los representantes para no cometer tal arbitrariedad, pero a pesar de todas esas advertencias, se pagó, y a otra cosa.

Es doloroso y hasta si se quiere negligencia en el cumplimiento de su deber, el que la presidencia de Comunidad aún no haya dado a saber a los pueblos la resolución del famoso pleito de la Resinera, y que de orgullo le serviría al presidente tan pronto tuvo la noticia haberla comunicado a los pueblos de la Comunidad, pero yo opino que en este asunto existe algo interesante, y de lo contrario, no me lo explico, o es incierto el que ha sido resuelto a favor de la Comunidad el asunto de revisión de precios, o que no significa nada para la presidencia las 800.000 y pico pesetas que tiene que abonar la Resinera. Yo creo esto último, para esta cantidad no merece la pena molestarse en escribir a los pueblos, o tener una Junta general, y a esta Junta invitar a los Ayuntamientos para su satisfacción, pero para que, no importa, y para ello tantos viajes a Madrid, Bilbao, Santander, etc., no merece la pena gastarse tanto dinero en comisiones cuando la más principal queda incumplida, pero, en fin, ya nos lo comunicará cuando a la Resinera no la quede un botón, entonces empezaremos de nuevo, y adelante con los faroles.

Dice mi colega que la comisión no desmayará un momento hasta conseguir lo que se pretende, que es la reforma del Reglamento.

BENITO ALONSO  
Samboal, 30 Mayo 1933.

## LA SITUACION SOCIAL

## Unos anarcosindicalistas dan muerte a tiros, en Sevilla, a un compañero suyo y hieren a un industrial

Sigue la explosión de bombas y petardos. En Saucedá huelgan hasta las criadas

¿Pueblo bloqueado por los huelguistas revolucionarios?

«A B C» de hoy publica el siguiente telegrama que le ha enviado don Bonifacio Navarro, de la Asociación de Propietarios del pueblo de Ceclavín, de la provincia de Cáceres:

«La población de Ceclavín lleva cuarenta y ocho horas sitiada y bloqueada por los huelguistas revolucionarios, que impiden toda clase de servicios. Sueltan el ganado, persiguen cruelmente a las personas honradas, indefensas por no acudir fuerzas que la protejan del puesto de la Guardia civil. Existe una falta absoluta de apoyo de la autoridad. Se temen trágicos desmanes. Rogamos a su prestigioso diario interceda cerca de las autoridades antes de que sea necesario llegar a la defensa personal.»

Explosión de dos petardos en el inmueble

Nerva, 2.—Ayer, de madrugada, hicieron explosión dos petardos de gran potencia en la casa número 10 de la calle del Dos de Mayo, propiedad de don Manuel Candón. La explosión derrumbó algunos muros del inmueble y destruyó parte del interior de la finca. La casa había sido terminada recientemente y no estaba habitada aún. Los obreros que trabajaban en ella, afiliados a la C. N. T., sostenían una huelga desde hacía dos meses.

Un anarcosindicalista muerto y un carnicero herido a tiros

Sevilla, 2.—A las doce de la noche, en una taberna de la calle de Patri-

forma del Reglamento, pero éste, desde luego, ya se reformará, y pronto por lo menos la presidencia ya se ha dado cuenta de que es necesario, si quiera para cuando se convoque a sesión, fijar los puntos a tratar, y esto lo lleva ya la reforma, el tiempo se encargará de ello, no te preocupes, y, sino acuerdate cuando en comisión hicimos el recorrido de los pueblos comuneros, ¡qué síndicos más valientes!, y qué Ayuntamientos más comprometidos para defender los intereses de la Comunidad, acuerdate siquiera de los pueblos de la provincia de Valladolid, que apenas descendíamos del coche con nuestra delicada misión nos decían: ¿Son ustedes los de la comisión? Efectivamente, somos nosotros.

Penetramos en la Casa Consistorial, y ya dentro del Ayuntamiento nos preguntan con ansiedad lo que es de suponer. ¿Ha pagado ya la resinera? y nosotros no sabemos qué contestarles, sino que la presidencia de la Comunidad tiene la palabra, y comentaban que si pagaran a su pueblo le correspondía la suma de 20.000 pesetas, con las cuales tendrían para cubrir sus presupuestos.

Todo amabilidad y cortesía, pidiendo todos a grandes voces la reforma del Reglamento.

Ahora nuestro digno gobernador civil, ya debe tener conocimiento del asunto de la Comunidad, que aunque éstas son autónomas, no pueden desatenderse las peticiones que hace la mayoría de la Comunidad, en virtud de atribuciones que la confiere el Reglamento, y esperamos que nuestra primera autoridad tome cartas en el asunto.

Y, para terminar, contesto por última vez al señor Arranz, que no desmayaremos de nuestra empresa, como él dice hasta sucumbir, y creo que así lo harán los síndicos que visitamos y suscribieron la instancia y reforma del Reglamento. ¡Adelante!, hay que transformar la Comunidad de Cuéllar en bien de los intereses de los Ayuntamientos a quienes servimos, pues de ello dependen la salvación económica de la mayoría de los Municipios.

BENITO ALONSO  
Samboal, 30 Mayo 1933.

trabajar el pasado lunes después de haber permanecido cerrada durante algún tiempo.

Detención del inquilino de una casa de Zaragoza en donde fué descubierta un depósito de bombas

Barcelona, 2.—El jefe superior de Policía dijo anoche a los periodistas que dos agentes de la plantilla de Barcelona habían detenido en Zaragoza a José Cortés Ferrer, que, con el nombre de Juan Balart, alquiló el 29 de Diciembre de 1932 los bajos de la casa número 633 de la calle de Mallorca, donde hace meses se encontró un depósito de bombas.

Huelgan hasta las criadas

Cáceres, 2.—Han declarado en huelga los obreros de todos los ramos, incluso del comercio, casinos y cafés. También alcanza a las criadas del servicio doméstico, quienes han abandonado las casas donde servían. En las fuentes públicas, los huelguistas,

## Probablemente se modificará el artículo adicional del Tribunal de Garantías, dejando revisables los actos del Gobierno

Madrid, 2.—En la reunión de la Comisión de Justicia se presentaron tres votos particulares. Uno del señor Moreno Mateos y otro del señor Fernández Clérigo, que fueron aceptados. Ambos excluyen de la revisión incluso los actos del Gobierno anteriores a la vigencia de la ley del Tribunal de Garantías. El tercer voto era del señor Gomariz propugnando un sentido restrictivo, que dice así: «Quedan exceptuados del recurso de inconstitucionalidad que establece la presente ley, las leyes votadas por estas Cortes con anterioridad a la del Tribunal de Garantías y los decretos que desarrollen su ejecución.»

Este tema fué el que sirvió de base a los comentarios de la tarde. Se decía que eran los socialistas los más interesados de dejar fuera de recurso, leyes y actos del Gobierno.

El propósito del Gobierno de exceptuar de esta manera sus actos, tuvo muy mala acogida en casi todos los sectores de la Cámara.

El señor Maura hizo el siguiente comentario:

«Si quedara el artículo tal como está en el dictamen, constituiría una verdadera vergüenza. Yo creo que el Gobierno no se atreverá a tanto y se acogerá al voto particular del señor Gomariz, haciéndolo suyo.»

El señor Alba, a quien se le preguntó su opinión, dijo:

«Sencillamente una enormidad. El señor Castrillo decía que no se podía concebir nada más monstruoso que lo pretendido por el Gobierno, pues se da el caso de que en la estructura constitucional, el Poder ejecutivo lo forman el Presidente de la República y el Gobierno, éste en inferior situación, desde luego. Y resulta que en virtud de ese artículo el Presidente de la República quedará sujeto a responsabilidad por las leyes y decretos firmados, y en cambio el Gobierno pretende librarse de ella. Eso por iniciativa y acuerdo del mismo Gobierno.»

El señor Valle, que en la minoría federal se ha distinguido estos días pasados por su inclinación al Gobierno, hizo las siguientes manifestaciones: «No me explico la causa de este Gobierno votándose a sí mismo la impunidad. Se niega a los ciudadanos el recurso de la inconstitucionalidad, lo que, a mi juicio, es muy grave,

el propósito del Gobierno de exceptuar de esta manera sus actos, tuvo muy mala acogida en casi todos los sectores de la Cámara.

El señor Maura hizo el siguiente comentario:

«Si quedara el artículo tal como está en el dictamen, constituiría una verdadera vergüenza. Yo creo que el Gobierno no se atreverá a tanto y se acogerá al voto particular del señor Gomariz, haciéndolo suyo.»

El señor Alba, a quien se le preguntó su opinión, dijo:

«Sencillamente una enormidad. El señor Castrillo decía que no se podía concebir nada más monstruoso que lo pretendido por el Gobierno, pues se da el caso de que en la estructura constitucional, el Poder ejecutivo lo forman el Presidente de la República y el Gobierno, éste en inferior situación, desde luego. Y resulta que en virtud de ese artículo el Presidente de la República quedará sujeto a responsabilidad por las leyes y decretos firmados, y en cambio el Gobierno pretende librarse de ella. Eso por iniciativa y acuerdo del mismo Gobierno.»

El señor Valle, que en la minoría federal se ha distinguido estos días pasados por su inclinación al Gobierno, hizo las siguientes manifestaciones: «No me explico la causa de este Gobierno votándose a sí mismo la impunidad. Se niega a los ciudadanos el recurso de la inconstitucionalidad, lo que, a mi juicio, es muy grave,

el propósito del Gobierno de exceptuar de esta manera sus actos, tuvo muy mala acogida en casi todos los sectores de la Cámara.

El señor Maura hizo el siguiente comentario:

«Si quedara el artículo tal como está en el dictamen, constituiría una verdadera vergüenza. Yo creo que el Gobierno no se atreverá a tanto y se acogerá al voto particular del señor Gomariz, haciéndolo suyo.»

El señor Alba, a quien se le preguntó su opinión, dijo:

«Sencillamente una enormidad. El señor Castrillo decía que no se podía concebir nada más monstruoso que lo pretendido por el Gobierno, pues se da el caso de que en la estructura constitucional, el Poder ejecutivo lo forman el Presidente de la República y el Gobierno, éste en inferior situación, desde luego. Y resulta que en virtud de ese artículo el Presidente de la República quedará sujeto a responsabilidad por las leyes y decretos firmados, y en cambio el Gobierno pretende librarse de ella. Eso por iniciativa y acuerdo del mismo Gobierno.»

El señor Valle, que en la minoría federal se ha distinguido estos días pasados por su inclinación al Gobierno, hizo las siguientes manifestaciones: «No me explico la causa de este Gobierno votándose a sí mismo la impunidad. Se niega a los ciudadanos el recurso de la inconstitucionalidad, lo que, a mi juicio, es muy grave,

el propósito del Gobierno de exceptuar de esta manera sus actos, tuvo muy mala acogida en casi todos los sectores de la Cámara.

## BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

agrupados, impiden que nadie saque cántaros de agua para las casas de los vecinos pudientes, y alegan que vayan las propias amas por ella. En las afueras, otros grupos impiden que salgan al campo a trabajar. Algunos fueron a las majadas para hacer regresar a los pastores.

## Las excursiones organizadas por la juventud del Círculo Mercantil

La primera excursión de las organizadas por la Juventud del Círculo Mercantil, de Segovia, en colaboración con la del Centro Segoviano, de Madrid, señalada para el próximo domingo, día 4, ha sido aplazada hasta el día 11 del corriente.

## NOIAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don J. Juárez, 100 pesetas.  
» J. Hernanz, 744.  
» P. Antón, 150.  
» T. Martínez, 66,66.

## Escuela Normal del Magisterio primario de Segovia

Anuncio

El próximo lunes, 5 del actual, a las diez de la mañana, darán comienzo en este Centro los exámenes de enseñanza no oficial.

## SEGOVIA RELIGIOSO

En la Trinidad

Mañana comienza el solemne novenario que la Archicofradía de la Santísima Trinidad dedica a tan augusto Misterio. A las siete de la tarde tendrá lugar la exposición, rosario, novena, trisagio cantado, plática y reserva solemne. Los cánticos estarán a cargo de las señoritas de la parroquia. El señor obispo ha anunciado su asistencia algunos días. Todo el novenario revestirá este año solemnidad particular. Las misas se oficiarán a las ocho y a las nueve, los días laborables, y ocho y media, nueve y cuarto y diez, el domingo.

En honor del milagroso Niño de Praga

Hoy ha empezado en la iglesia del convento de PP. Carmelitas descalzas de San Juan de la Cruz, el triduo dedicado al Milagroso Niño Jesús de Praga, por su Cofradía y Visita Domiciliaria.

Todos los días, a las siete y media, se celebrará misa rezada en el altar del Niño Jesús, con acompañamiento de armonium y cánticos; acto seguido se rezará el triduo.

Por la tarde, a las cinco y media, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, sermón, triduo y reserva, terminando con el himno popular al Niño Jesús.

El segundo día, además de los cultos anteriores, se cantará una solemne salva.

El día 4, último del triduo, a las siete y media, será la misa de comunión general, que celebrará el muy reverendo Padre provincial de Carmelitas descalzas fray José Vicente de Santa Teresa. A las nueve, misa solemne.

Por la tarde, a las cinco y media, reserva, que hará nuestro amantísimo prelado excelentísimo señor doctor don Luciano Pérez Platero.

Este día, además de los citados cultos, se dará al pueblo la bendición papal.

Los sermones del triduo serán predicados por el muy reverendo Padre Crisógono de Jesús Sacramentado, profesor de sagrada Teología en el convento de Salamanca.

## Ultimas publicaciones

ALCALA-ZAMORA CASTILLO.—El Tribunal de Garantías Constitucionales. Su significación y objeto, 3 pesetas. FABREGAS DEL PILAR y URZAY.—Contabilidad del Estado (De las «contestaciones» del Pericial de Contabilidad), 20 pesetas.

PASTOR.—Contabilidad de empresas. (De dichas «contestaciones»), 16 pesetas.

AZNAR.—Contestaciones al programa de auxiliares de la Subsecretaría de la Marina civil, 12 pesetas.

Editorial Reus (S. A.)

Academia: Preciados, 1

Librería: Preciados, 6

Apartado 12.250.—MADRID

## Gran balneario de Medina del Campo

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA

Maravilloso resultado en las afecciones de fúe de escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina, a cargo de reputados cocineros. Restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO DEL ESTABLECIMIENTO BALNEARIO pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.